



# RETOS Y DESAFÍOS EN ESPAÑA ANTE LA MIGRACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ELISA BREY, GSIA Y UCM

EL CONTEXTO DE MIGRACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL TRABAJO  
INFANTIL Y LA ESCLAVITUD MODERNA

SEVILLA, VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018



# ESTRUCTURA DE LA PRESENTACIÓN


1. QUIENES SON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES “MIGRANTES”
2. MIGRACIÓN Y TRABAJO INFANTIL EN ESPAÑA DESDE LA OIT
3. TRABAJO Y EXPLOTACIÓN INFANTIL
4. RIESGOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR Y EN LA TRANSICIÓN HACIA EL MERCADO LABORAL
5. RECOMENDACIONES POLÍTICAS

“POCOS DATOS PERO MUCHAS OBSERVACIONES QUE HACER”





# PREMISA: UN GRUPO SOCIAL DIVERSO

- CARACTERÍSTICAS COMPARTIDAS CON LOS NO MIGRANTES:
  - GÉNERO Y EDAD
    - NIÑOS Y NIÑAS
    - ADOLESCENTES
  - CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL
    - MAYOR O MENOR NIVEL EDUCATIVO
    - MAYOR O MENOR RECURSOS SOCIOECONÓMICOS
- 



# PREMISA: UN GRUPO SOCIAL DIVERSO

- CARACTERÍSTICAS MÁS BIEN ESPECÍFICAS DE LOS MIGRANTES
  - DIVERSOS COMPONENTES DE LA CONDICIÓN MIGRANTE
    - ESTATUS LEGAL: APÁTRIDA, CON O SIN PERMISO DE RESIDENCIA, DEMANDANTE DE ASILO O REFUGIADO
    - DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA, ÉTNICA, RELIGIOSA, RACIAL
    - CON EL NÚCLEO FAMILIAR O “MENORES NO ACOMPAÑADOS”
  - SEGMENTACIÓN DE LA CIUDADANÍA/GRADO DIVERSO DE VULNERABILIDAD
- 

# PROLONGACIÓN DE LA CONDICIÓN MIGRANTE


- EN SENTIDO ESTRICTO, MIGRANTE ES EL QUE NACE EN UN PAÍS Y SE TRASLADA A VIVIR EN OTRO
- CONVENDRÍA AMPLIAR LA DEFINICIÓN Y CONSIDERAR TAMBIÉN LOS HIJOS Y LAS HIJAS NACIDOS EN ESPAÑA CUYOS PADRES SON MIGRANTES
- EN EL CASO DE LOS NNA, ADEMÁS HABRÍA QUE CONSIDERAR QUE LA INMENSA MAYORÍA DE LAS VECES NO DECIDEN ELLOS TRASLADARSE
- EL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DE LOS PADRES PUEDE AFECTAR AL NNA, POR EJEMPLO LA CONSIDERACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL GRUPO CULTURAL DE ORIGEN

# EL TRABAJO INFANTIL EN ESPAÑA A TRAVÉS DEL MARCO LEGAL INTERNACIONAL

- CONVENIO SOBRE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL
  - ADOPTADO POR LA OIT EN 1999 (NÚM. 182)
  - RATIFICADO POR ESPAÑA 2001
- OBSERVACIONES RECIBIDAS:
  - DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES (UGT), EL 22 DE AGOSTO DE 2016
  - DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CCOO), EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016
  - DE LA MEMORIA DEL GOBIERNO
- OBSERVACIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS EN APLICACIÓN DE CONVENIOS Y RECOMENDACIONES - ADOPCIÓN: 2016, PUBLICACIÓN: 106ª REUNIÓN CONFERENCIA INTERNACIONAL TRABAJO (2017)



# OBSERVACIONES ESPECÍFICAS: TRABAJO INFANTIL Y MIGRACIONES

- ARTÍCULO 7, 2). MEDIDAS EFECTIVAS EN UN PLAZO DETERMINADO.
  - APARTADOS A) Y B). IMPEDIR LA OCUPACIÓN DE NIÑOS EN LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, LIBRARLOS DE ESTAS PEORES FORMAS Y ASEGURAR SU REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL.
  - APARTADO D). NIÑOS PARTICULARMENTE EXPUESTOS A RIESGOS. NIÑOS MIGRANTES Y MENORES NO ACOMPAÑADOS.
- 

# OBSERVACIONES ESPECÍFICAS: EL CONTROL EN FRONTERAS

- “EXISTEN IMPORTANTES LAGUNAS EN CUANTO AL REGISTRO DE LOS DATOS RELATIVOS A LOS **MENORES EXTRANJEROS DETENIDOS EN LAS FRONTERAS**. ÉSTOS NO SON, EN EFECTO, REGISTRADOS AUTOMÁTICAMENTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA POLICÍA, LO QUE NO PERMITE QUE LOS SERVICIOS ENCARGADOS DE LA **PROTECCIÓN DE LOS MENORES** SEAN INFORMADOS DE SU PRESENCIA EN EL TERRITORIO Y PROCEDER A LA DETECCIÓN DE LOS NIÑOS POTENCIALMENTE VÍCTIMAS DE TRATA.”



# OBSERVACIONES ESPECÍFICAS: EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD

- “REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE PROTECCIÓN EFECTIVA, QUE SE DERIVA DE LAS **MEDIDAS DE AUSTRERIDAD** ADOPTADAS POR ESPAÑA Y QUE HA TENIDO EFECTOS DESPROPORCIONADOS EN EL EJERCICIO DE LOS **DERECHOS DE LOS NIÑOS MIGRANTES Y DEMANDANTES DE ASILO.**”
- “ADEMÁS, OBSERVÓ QUE LA **EDUCACIÓN HA SIDO UNO DE LOS SECTORES MÁS AFECTADOS POR LAS RESTRICCIONES PRESUPUESTARIAS** Y SOLICITÓ AL GOBIERNO QUE TUVIERA A BIEN INTENSIFICAR SUS ESFUERZOS PARA PROTEGER A LOS NIÑOS MIGRANTES, GARANTIZANDO ESPECIALMENTE SU INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA ESCOLAR.”

# OBSERVACIONES ESPECÍFICAS: LA EDUCACIÓN

- SEGÚN LAS OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, DE 13 DE MAYO DE 2016, EXISTEN **DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN** RECIBIDA POR LAS MINORÍAS ÉTNICAS Y PERSISTE EL **FENÓMENO DE LAS ESCUELAS «GUETO»**, EN LAS QUE SE CONCENTRA UN GRAN NÚMERO DE NIÑOS MIGRANTES
- RECORDANDO UNA VEZ MÁS QUE LOS NIÑOS MIGRANTES ESTÁN PARTICULARMENTE EXPUESTOS A LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL, LA COMISIÓN SOLICITA AL GOBIERNO QUE TENGA A BIEN INTENSIFICAR SUS ESFUERZOS PARA PROTEGER A ESTOS NIÑOS DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO, GARANTIZANDO ESPECIALMENTE SU **INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA ESCOLAR.**

# INSTRUMENTOS POLÍTICOS

- PLAN INTEGRAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y NIÑAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL (2015-2018), QUE TIENE LA PARTICULARIDAD DE INTRODUCIR, POR PRIMERA VEZ, UNA REFERENCIA ESPECÍFICA A LAS NIÑAS, QUE SON LAS MÁS AFECTADAS POR LA TRATA DE MENORES
- ENTRADA EN VIGOR, EN 2014, DE UN «PROTOCOLO MARCO SOBRE DETERMINADAS ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS)». LOS NIÑOS MENORES DETENIDOS SERÁN EN ADELANTE REGISTRADOS AUTOMÁTICAMENTE EN LAS BASES DE DATOS DE LA POLICÍA Y SE ESTABLECIÓ UN PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR SU SEGUIMIENTO Y SU PROTECCIÓN DE MANERA SISTEMÁTICA.
- MÁS ALLÁ DE LA LEGISLACIÓN ADOPTADA, ¿QUÉ HAY DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS?

# REALIDADES DEL TRABAJO INFANTIL EN ESPAÑA


- ESCASEZ DE DATOS, REALIDAD INVISIBLE, POR SU VINCULACIÓN CON EL ÁMBITO FAMILIAR
- NO HAY CONSULTAS NI NOTAS DE PRENSA EN EL DEFENSOR DEL PUEBLO (A NIVEL NACIONAL)
- UNA CONSULTA A NIVEL DEL DEFENSOR DEL MENOR DE ANDALUCÍA SOBRE EL REPARTO DE PROPAGANDA RELIGIOSA A DOMICILIO POR PARTE DE MENORES
  - [HTTP://WWW.DEFENSORDELPUEBLOANDALUZ.ES/EXPLICAMOS-LOS-CONTROLES-LEGALES-SOBRE-TRABAJO-INFANTIL-PARA-MENORES-QUE-REPARTEN-PROPAGANDA-EN](http://www.defensordelpuebloandaluz.es/explicamos-los-controles-legales-sobre-trabajo-infantil-para-menores-que-reparten-propaganda-en)
- TRABAJO INFANTIL ES RESIDUAL SEGÚN LA OIT (2013 Y 2018), SE TRATARÍA MÁS BIEN DE EXPLOTACIÓN INFANTIL (FUENTE: ELDIARIO.ES Y EUROPAPRESS)

# PEORES RIESGOS

- PERFILES EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD:
  - MENORES NO ACOMPAÑADOS
  - NNA DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE VÍCTIMAS DE TRATA
  - MENORES EN MATRIMONIOS FORZOSOS O CONCERTADOS
  - MENDICIDAD DIRECTA O INDIRECTA
- SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD:
  - EXPLOTACIÓN SEXUAL
  - EXPLOTACIÓN LABORAL, ESPECIALMENTE MEDIANTE ENLACES MATRIMONIALES (ESPACIOS PRIVADOS Y VÍNCULOS PERSONALES ENTRE LOS CÓNYUGES, MAYOR DIFICULTAD DE CONTROL)



# RIESGOS EN EL ENTORNO ESCOLAR

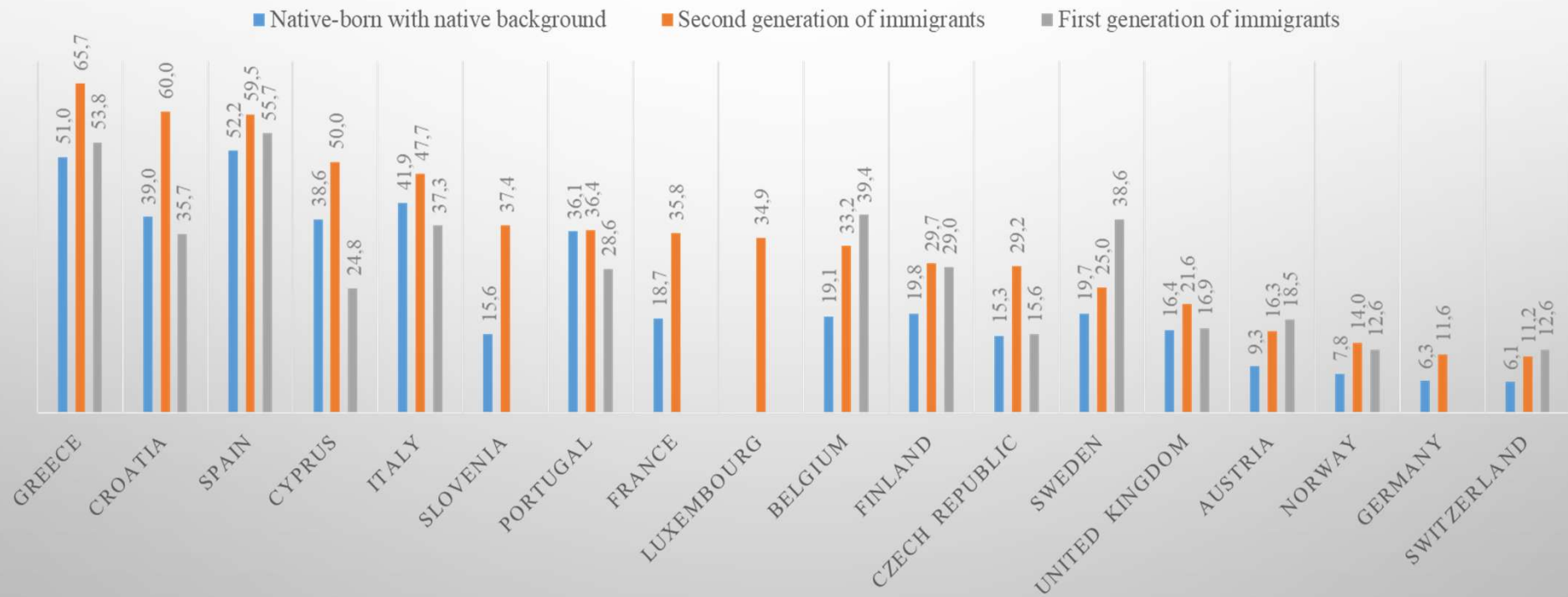
- SEGREGACIÓN ESCOLAR
  - EDUCACIÓN COMPENSATORIA Y PROFECÍA AUTOCUMPLIDA (80% AU BAC ET APRÈS?)
  - FALTA DE SUPERVISIÓN PARENTAL Y DE REDES DE APOYO
  - POBREZA INFANTIL (30%)
  - ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO
- 

# RIESGOS EN LA TRANSICIÓN AL MERCADO LABORAL

- DISCRIMINACIÓN ÉTNICA, RELIGIOSA, RACIAL
- MOVILIDAD INTERGENERACIONAL ESTANCADA Y ESQUEMAS CULTURALES DEL PAÍS DE ORIGEN
- CIERTAS CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO DE TRABAJO AFECTAN DE MANERA MÁS PRONUNCIADA A LA POBLACIÓN MÁS JOVEN.
- PRECARIEDAD Y DUALIDAD DEL MERCADO LABORAL (CONDICIONES LABORALES Y FORMALIDAD)
- SE TRATA DE ASPECTOS COMO LA TEMPORALIDAD, LA ROTACIÓN, LA SINIESTRALIDAD, LOS BAJOS SALARIOS O LAS PEORES CONDICIONES LABORALES DE ALGUNAS RAMAS DE ACTIVIDAD.

# DATOS EUROSTAT


## DESEMPLEO, 15-24 AÑOS (2014)







# RECOMENDACIONES POLÍTICAS EN EL CONTROL DE ENTRADAS Y ESTANCIAS


- EVITAR LAS DEVOLUCIONES EN CALIENTE DE FORMA MASIVA
  - CONTROLES DE EDAD
  - CENTROS ESPECÍFICOS PARA NNA Y PARA FAMILIAS
  - CENTROS DE TUTELA DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS
  - TRANSICIÓN A LA VIDA NO TUTELADA MÁS ALLÁ DE LOS 18 AÑOS
- 

# RECOMENDACIONES POLÍTICAS CONTRA EL TRABAJO Y LA EXPLOTACIÓN INFANTIL

- COORDINACIÓN ENTRE FUERZAS POLICIALES, CENTROS EDUCATIVOS Y ADMINISTRACIÓN (SERVICIOS SOCIALES) PARA DETECTAR SITUACIONES DE RIESGO DE TRABAJO INFANTIL
- ¿ABOLICIÓN VERSUS REGULARIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN? ¿SANCIÓN A LOS CLIENTES?
- COORDINACIÓN Y GOBERNANZA MULTINIVEL PARA LUCHAR CONTRA LA TRATA
- EDAD MÍNIMA PARA EL MATRIMONIO DE 16 AÑOS (RECHAZO DE ELEVARLO A LOS 18 AÑOS EN EL CONGRESO EN PRIMAVERA DE 2018)



# RECOMENDACIONES POLÍTICAS SOBRE LOS RIESGOS DEL ENTORNO

- RIESGOS EN EL ENTORNO ESCOLAR: PUBLICAR LAS CIFRAS Y TOMAR MEDIDAS EFECTIVAS PARA FRENAR LA SEGREGACIÓN ESCOLAR BASADA EN EL ORIGEN DE LOS PADRES
  - RIESGOS EN EL ENTORNO LABORAL: LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE CV ANÓNIMOS, AMPLIAR LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA MÁS ALLÁ DE LOS 16 AÑOS
- 



**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

CORREO: [EBREY@UCM.ES](mailto:EBREY@UCM.ES)